

# NIÑEZ

## ADOLESCENCIA Y FAMILIA



**BOLETÍN Nro 1**  
Corte a diciembre 2021



# Créditos

Este Boletín ha sido elaborado por el Consejo de la Judicatura, con la conducción técnica de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios a la Justicia y la participación de: Dirección General, Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, Dirección Nacional de Transparencia, Dirección Nacional de Gestión Procesal, Dirección Nacional de Comunicación Social, Dirección Nacional de Financiamiento, y con el aporte del Fondo de población de Naciones Unidas (UNFPA).

Para el procesamiento de la información de este documento se utilizó la data proveniente del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) del Consejo de la Judicatura y SUPA.

## **Presidente**

Dr. Fausto Roberto Murillo Fierro

## **Vocales**

Dra. Ruth Maribel Barreno Velin

Dr. Juan José Morillo Velasco

Ab. Xavier Muñoz Intriago, Mg.

## **Director General**

Dr. Santiago Peñaherrera Navas

## **Directora Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia**

Dra. Narda Solanda Goyes Quelal

## **Elaboración y edición**

Mag. Gloria Camacho Zambrano (Asistencia Técnica UNFPA)

Dra. Narda Solanda Goyes Quelal

Mag. Cinthya Carrazco Montalvo

Abg. Geydy Moreno Peláez

Ing. Gina Flores Sarango

## **Supervisión de Diagramación y Diseño**

Lic. Christian Barzallo Vásquez

## **Diagramación e Impresión**

Digital Center

**[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)**

# Índice

INTRODUCCIÓN	2
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	3
CAUSAS INGRESADAS EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, MAYO 2016 - DICIEMBRE 2021	3
CATEGORIZACIÓN DE ACCIONES QUE CORRESPONDEN A CAUSAS EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, ENTRE ENERO A DICIEMBRE 2021	4
INFORMACIÓN JUDICIAL SOBRE EL DERECHO DE ALIMENTOS	9
NÚMERO DE USUARIOS VINCULADOS AL SUPA DESDE 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021	10
UNIDADES JUDICIALES QUE ATIENDEN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.	12

# Introducción

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 16 numeral 3 establece que la familia es el elemento fundamental de la sociedad y tienen derecho a la protección del Estado. Si partimos de que se tiene que garantizar la seguridad jurídica de la familia y de sus miembros, nuestra Constitución vigente, en su artículo 67 establece que: “Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará las condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (...)”.

La normativa interna en concordancia con estándares internacionales establece un conjunto de normas que regulan el derecho de familia en nuestro país, considerados derechos extrapatrimoniales y patrimoniales, relaciones de filiación, derechos y deberes que se derivan de la patria potestad, tutela, curaduría, derechos de parentesco, como: alimentos, régimen de visitas, custodia, tenencia entre otros.

El Pleno del Consejo de la Judicatura como órgano de gobierno de la Función Judicial se encuentra ejecutando el Plan de Justicia Abierta de la Función Judicial para el período 2021-2023, basado en los principios rectores de transparencia de gestión, participación y colaboración, a fin de impulsar el acceso a una justicia eficaz, fomentar la paz y fortalecer la democracia. De esta manera se garantiza la participación de la sociedad en la interacción, diálogo, seguimiento y control, a fin de lograr una integración de la ciudadanía en espacios de toma de decisiones, así como el uso de tecnologías e innovación.

Frente a la necesidad de visibilizar las causas judiciales en materia de niñez, familia y adolescencia, el presente boletín hace una descripción de la realidad de estadística judicial con información sobre:

- Datos de ingresos de causas judiciales
- Acciones con mayor incidencia
- Información judicial sobre derecho a alimentos
- Usuarios vinculados a Sistema Único de Pensión Alimenticia (SUPA)
- Solicitudes de boletas de apremio en procesos judiciales de pensión alimenticia
- Juezas y jueces con competencia en materia de Familia, Niñez y Adolescencia, en relación con datos demográficos

Esta información más allá de ser una fuente confiable del estado de los procesos judiciales, busca aportar a los diferentes actores para caminar hacia una cultura que permita concientizar sobre derechos y acceso a una vida digna de niñas, niños, adolescentes y mujeres. El seguimiento y actualización de los datos permitirán establecer los procesos necesarios para el desarrollo de la política pública nacional y local.

# NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

## INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Para el 2020 el INEC proyectó 17.510.643 habitantes, de los cuales, el 36.09% (6'319.545) son niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 1**

**Población de niñas, niños y adolescentes**

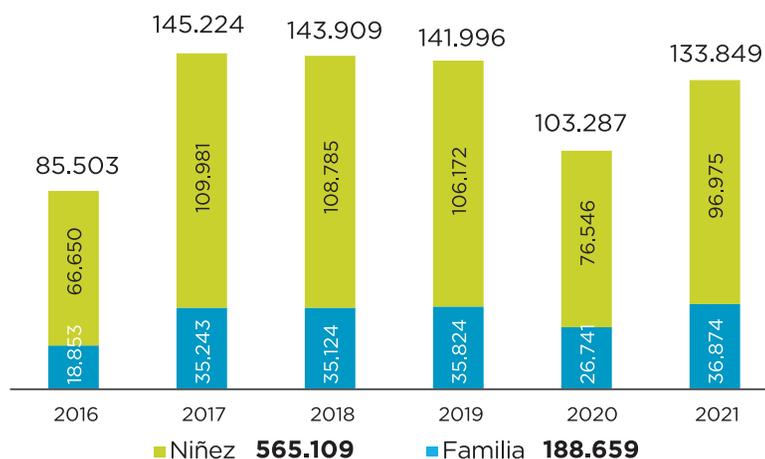
6'319.545 Niñas, niños y adolescentes representan el (36.09 % de la población total)	Grupo Etario	Número de personas
	1. De 0 a 5 años	1.991.484
	2. De 6 a 10 años	1.681.131
	3. De 11 a 15 años	1.674.846
	4. De 16 a 18 años	972.084
	Total	6.319.545
Población ecuatoriana	17.510.643	

Fuente: INEC Proyección Poblacional 2020

- De las **753.768** causas judiciales ingresadas, el **75%** (565.109) corresponden a niñez y adolescencia, y el **25%** (188.659) a familia.

**Gráfico 1**

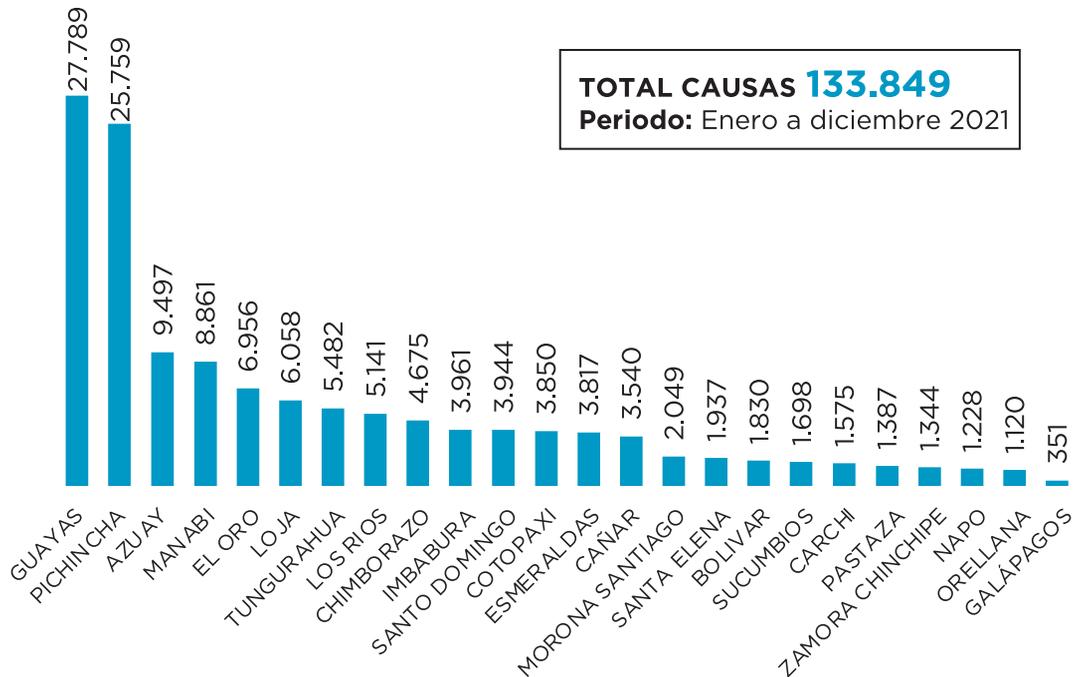
**Causas ingresadas en materia de Niñez, Adolescencia y Familia, mayo 2016 - diciembre 2021**



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021. Período desde el 22 de mayo de 2016 donde entró en vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

## Gráfico 2

Número de causas ingresadas en materia de Niñez, Adolescencia y Familia, entre enero a diciembre 2021, por provincia.



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: Enero a diciembre del 2021.

## Tabla 2

Categorización de acciones que corresponden a causas en materia de Niñez, Adolescencia y Familia, entre enero a diciembre 2021

No.	Categoría	Total	(%)
1	Alimentos	53.667	40%
2	Divorcio por causal	21.017	16%
3	Tutela o curaduría	11.249	8%
4	Divorcio por mutuo consentimiento	10.493	8%
5	Declaratoria de unión de hecho	3.983	3%
6	Régimen de visitas	3.406	3%
7	Autorización de venta de bien de menor de edad	2.692	2%
8	Recuperación de menor	2.849	2%
9	Varios familia <sup>1</sup>	11.748	9%
10	Varios niñez <sup>2</sup>	12.745	10%
TOTAL		133.849	100%

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

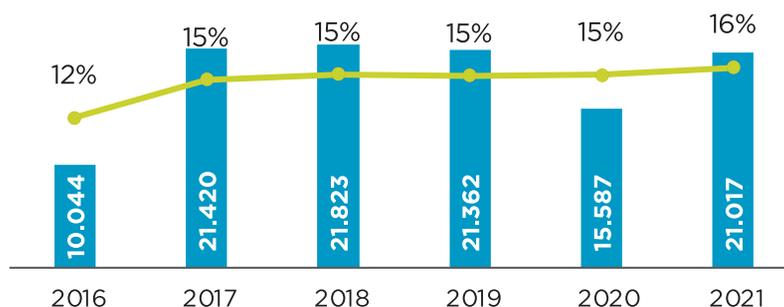
1. **VARIOS FAMILIA.**- Disolución de la sociedad conyugal, partición de bienes de la sociedad conyugal, impugnación de la unión de hecho, custodia de personas adultas mayores, entre otros.

2. **VARIOS NIÑEZ.**- Autorización de venta de bien de menor de edad, autorización de salida del país, impugnación de paternidad o reconocimiento de menor, privación de la patria potestad, entre otros.

### Gráfico 3

Número total de causas de DIVORCIO POR CAUSAL y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **111.253** corresponden a causas por divorcio por causal, lo que representa el **15%** del total de causas.



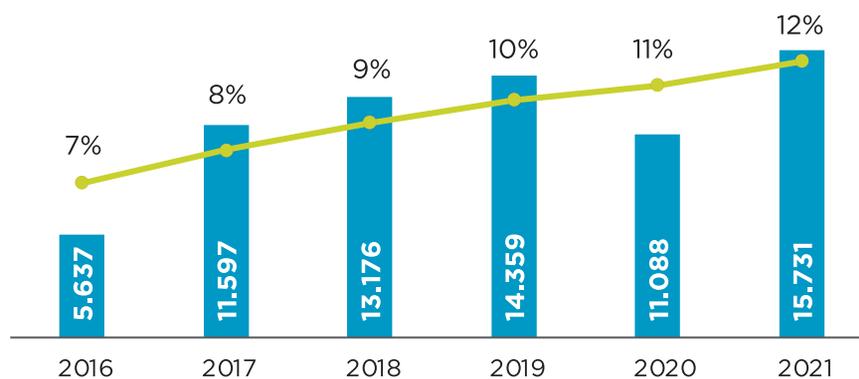
■ Número de causas —●— (%) del total causas en materia FMNA

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

### Gráfico 4

Número total de causas VARIOS FAMILIA y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **71.588** corresponden a causas varios familia, lo que representa el **9,5%** del total de causas.



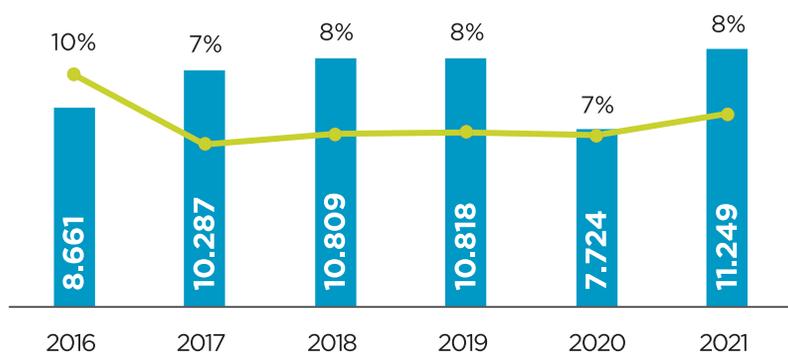
■ Número de causas —●— (%) del total causas en materia FMNA

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

### Gráfico 5

Número total de causas de TUTELA Y CURADURÍA y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **59.548** corresponden a causas de tutela y curaduría, lo que representa el **8%** del total de causas.



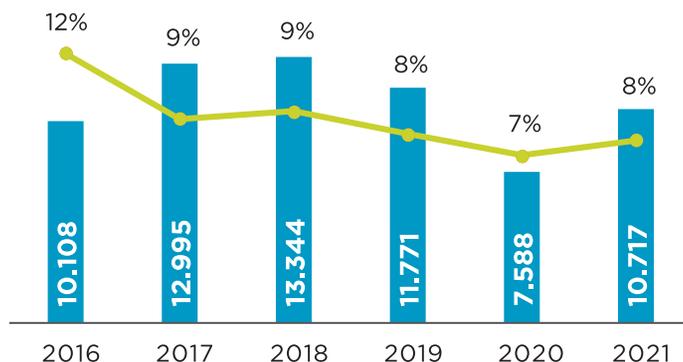
■ Número de causas — (%) del total causas en materia FMNA

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

### Gráfico 6

Número total de causas VARIOS NIÑEZ y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **66.523** corresponden a causas varios niñez, lo que representa el **9%** como consta en el siguiente gráfico:



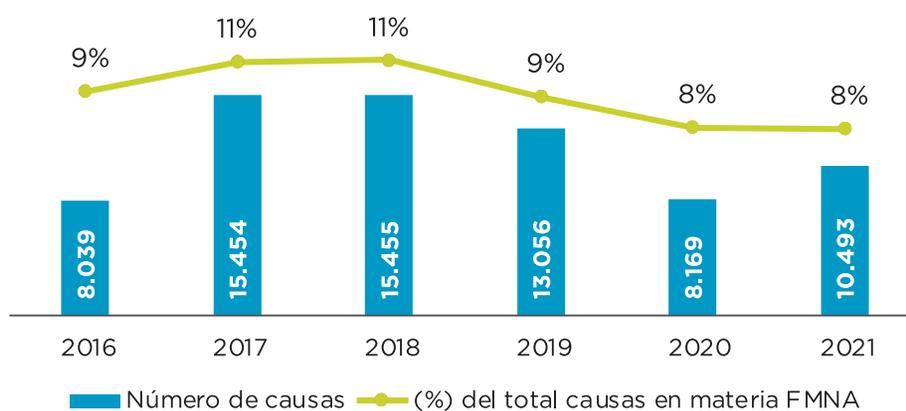
■ Número de causas — (%) del total causas en materia FMNA

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

## Gráfico 7

Número total de causas de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **70.662** corresponden a causas de divorcio por mutuo consentimiento, lo que representa el **9,5%** del total de causas.

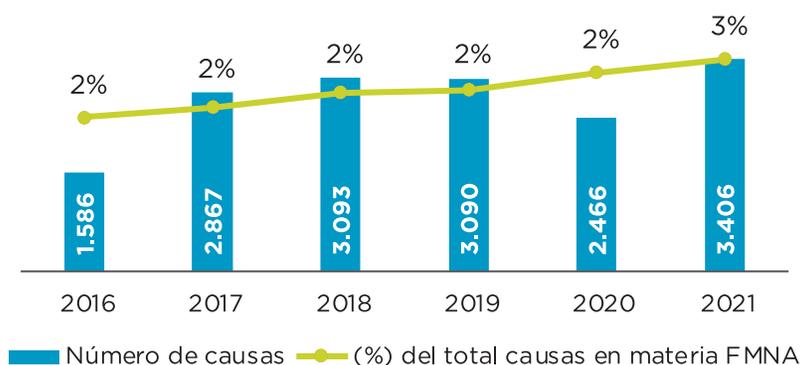


Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

## Gráfico 8

Número total de causas de RÉGIMEN DE VISITAS<sup>3</sup> y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **16.508** corresponden a causas de régimen de visitas, lo que representa el **2,2%** del total de causas.



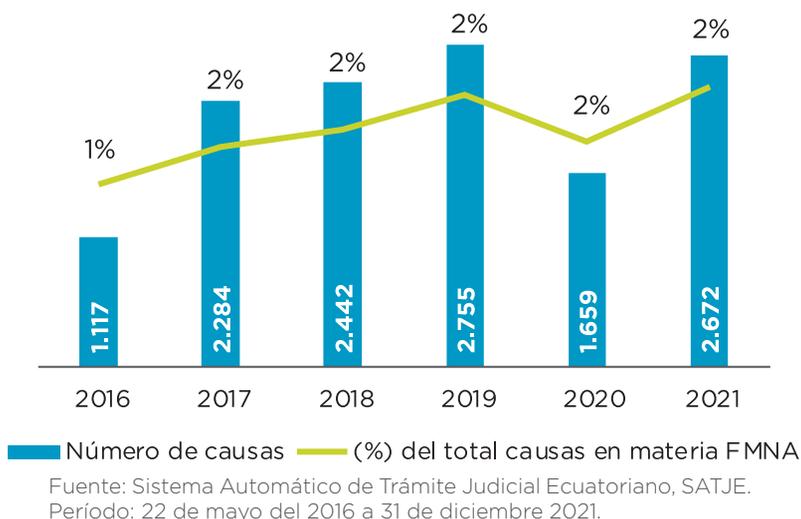
Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

3. La información muestra causas judiciales exclusivas de fijación de régimen de visitas, no incluye el régimen de visitas que se fije dentro de procesos judiciales de tenencia, ejercicio de la patria potestad o alimentos.

## Gráfico 9

Número total de causas de PATRIA POTESTAD y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

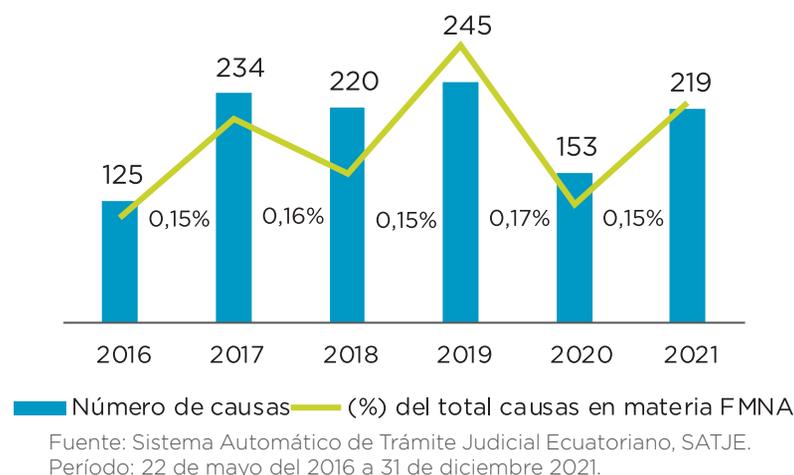
En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **12.929** corresponden a causas de patria potestad, lo que representa el **1,7%** del total de causas.



## Gráfico 10

Número total de causas de ADOPCIÓN<sup>4</sup> Y APTITUD LEGAL DE ADOPTABILIDAD, y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **1.196** corresponden a causas de adopción y aptitud legal de adoptabilidad, lo que representa el **0,2%** del total de causas.



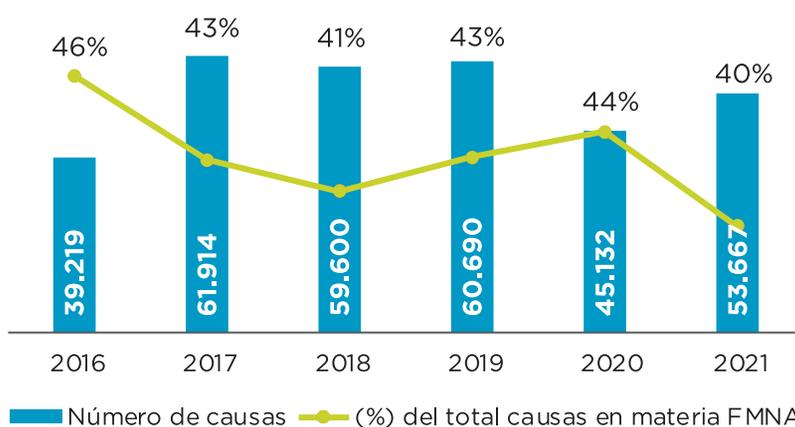
4. El gráfico representa ingresos de causas judiciales en procesos que se tramitan de manera independiente por adopción nacional o internacional y por declaratoria de adoptabilidad.

## INFORMACIÓN JUDICIAL SOBRE EL DERECHO DE ALIMENTOS

### Gráfico 11

Número total de causas de ALIMENTOS y porcentaje de participación anual frente al total de causas ingresadas en materia Niñez, Adolescencia y Familia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En este período, de **753.768** causas ingresadas en Niñez, Adolescencia y Familia, **320.222** corresponden a causas de alimentos, lo que representa el **42%**. Desglose por año:

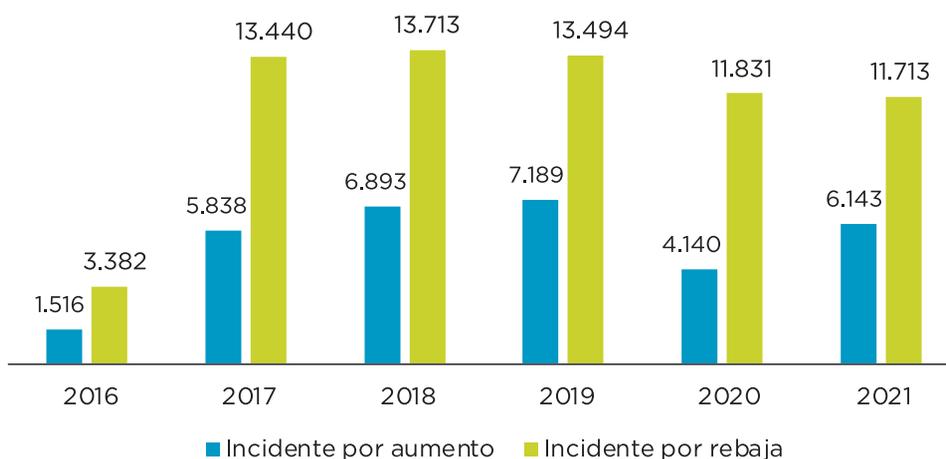


Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

### Gráfico 12

Incidentes de aumento y rebaja de pensión alimenticia, por año: mayo 2016 a diciembre 2021

En el período mayo del 2016 a diciembre 2021 se han presentado un total de **99.292** incidentes de los cuales **31.719** corresponden a incidentes de aumento y **67.573** incidentes de rebaja de pensión alimenticia.



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

## Número de usuarios vinculados al SUPA desde 2015<sup>5</sup> hasta el 31 de diciembre 2021

### 1. Beneficiarios

A diciembre del 2021 el SUPA registró **812.864** usuarios para el cobro de pensiones alimenticias, de los cuales **808.160** son representantes legales y **4.704** apoderados.

### 2. Obligados a pagar pensión alimenticia

A diciembre del 2021 el SUPA registró 812.890 personas obligadas a pagar pensión alimenticia, de los cuales 812.208 son obligados principales<sup>6</sup> y 682 subsidiarios<sup>7</sup>.

### 3. Alimentarios

A diciembre del 2021 el SUPA registró 1'039.934 alimentarios activos (hijas e hijos beneficiarios de pensión alimenticia, incluyen los mayores de 18 años).

### 4. Tarjetas SUPA

La tarjeta identifica a los actores de un proceso judicial de pensión alimenticia. Siendo posible que, dentro de un proceso judicial, exista más de un alimentario por tarjeta (ver definición alimentario), a diciembre 2021 el SUPA registró un total de 813.136 tarjetas.

## Tabla 3

### Rangos de los montos fijados en pensiones alimenticias.

- Una de cada cuatro tarjetas SUPA (**26%**) son de un monto inferior a los US **\$100**, y el **84%** registran pensiones alimenticias que oscilan entre 0 y 200 dólares.

Rango <sup>8</sup>	N° de tarjetas SUPA <sup>9</sup>	(%) del total
\$0-\$50	17.466	2%
\$51-\$100	197.328	24%
\$101-\$200	469.797	58%
\$201-\$300	82.282	10%
\$301-\$600	36.685	5%
\$601-\$1.000	6.352	1%
\$1.001-\$7.000	3.158	0,30%
Más de \$7.001	68	0,01%
Total	813.136	100%

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SUPA.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

5. Información desde el 2015, la expedición del Reglamento del Sistema Integral de Pensiones Alimenticias de la Función Judicial, Resolución No. 198-2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

6. **OBLIGADOS PRINCIPALES.**- El padre y/o la madre de la hija o hijo.

7. **OBLIGADOS SUBSIDIARIOS.**- Los abuelos, hermanos mayores que hayan cumplido los 21 años y/o tíos, de acuerdo a su capacidad económica y siempre que no tengan discapacidad.

8. El rango de las tarjetas SUPA representa el total de las registradas históricamente, incluyen tarjetas activas y las que se encuentran en proceso de cierre.

9. El número total de tarjetas SUPA, corresponde a todas las tarjetas creadas en un proceso judicial, que puede ser más de una (1) por usuario, los alimentarios al cumplir 18 años pueden solicitar una nueva tarjeta SUPA como beneficiarios directos.

**Tabla 4**

Clasificación por medio de pago de obligados

Clasificación	N° obligados principales y subsidiarios	Porcentaje (%)
Autónomos	729.828	90%
Pública	56.232	7%
Privada	26.830	3%
Total	812.890	100%

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SUPA.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

Los **obligados principales y subsidiarios** según el medio de pago se clasifican en:

**Autónomos.**- Los que consignan el pago de pensión alimenticia directamente en los puntos de pago habilitados.

**Pública.**- Los funcionarios públicos que consignan el pago de pensión alimenticia mediante retenciones realizadas al rol de pago mensual por la institución pública a la que pertenecen.

**Privada.**- Los trabajadores privados que consignan el pago de pensión alimenticia mediante retenciones realizadas al rol de pago mensual por las empresas que se encuentran registradas en el SUPA.

**Tabla 5**Número de transacciones, recaudación y valor promedio de pensión alimenticia, por año: julio 2015<sup>10</sup> - diciembre 2021

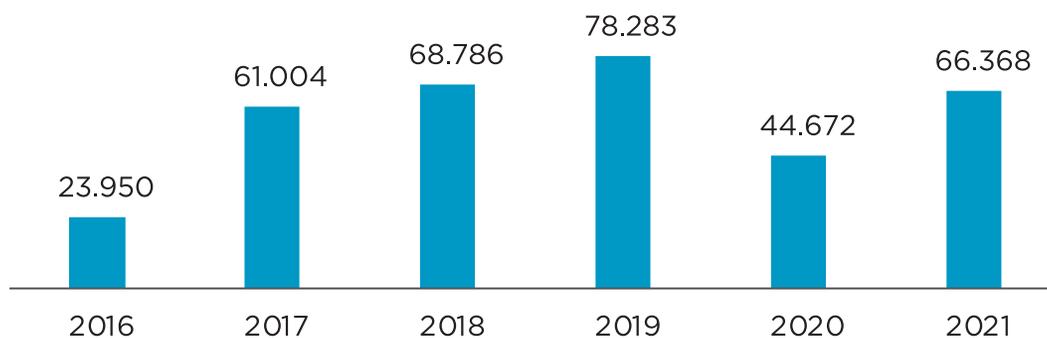
Año	N° de transacciones	Valores (USD)	Valor promedio por transacción USD
2015	586.620	\$83.846.587,33	\$142,93
2016	4.579.165	\$457.079.530,39	\$99,82
2017	5.879.115	\$528.928.644,32	\$89,97
2018	6.136.560	\$599.885.341,70	\$97,76
2019	6.805.108	\$660.449.773,97	\$97,05
2020	5.757.541	\$600.077.748,02	\$104,22
2021	6.661.659	\$688.871.421,79	\$103,41
Total	36.405.768	\$3.619.139.047,52	\$99,41

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SUPA.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

10. Información desde el 2015, donde se expide el Reglamento del Sistema Integral de Pensiones Alimenticias de la Función Judicial, mediante Resolución No.198 2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

### Gráfico 13

Número de solicitudes de boletas de apremio personal por falta de pago de alimentos, por año: mayo 2016<sup>11</sup> – diciembre 2021



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.  
Período: 22 de mayo del 2016 a 31 de diciembre 2021.

## UNIDADES JUDICIALES QUE ATIENDEN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El país cuenta con 45 unidades judiciales especializadas, distribuidas en 24 provincias, llegando así al 68% de la población. El restante 32%, está cubierto por 129 unidades judiciales que comparten competencia. En estas unidades judiciales existen 314 juezas y jueces especializados, con sus respectivos equipos técnicos y jurisdiccionales, corte a diciembre de 2021:

### Tabla 6

Número de Unidades Judiciales

Tipo de Unidades Judiciales	Nº de unidades	Nº de juezas y jueces	Población cubierta (Nº)	Población cubierta (%)
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	45	314	11.919.225	68%
Multicompetentes y multicompetentes civiles	129	251	5.917.604	32%
Total	174	565	17.836.829	100%

11. Información desde 22 de mayo de 2016, que entró en vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Salas de Corte Provincial	Nº Salas	Nº juezas y jueces	Nº provincias cubiertas
Sala especializada de Familia, Mujer, Niñez Adolescencia	6	34	<b>6 Provincias:</b>
			- Azuay
			- El Oro
			- Guayas
			- Manabí
			- Tungurahua
Sala especializada de lo civil, mercantil, laboral, familia, niñez, adolescencia y adolescentes infractores	5	25	<b>5 Provincias:</b>
			- Chimborazo
			- Cotopaxi
			- Imbabura
			- Loja
Salas multicompetentes generales y multicompetentes civiles	13	65	<b>12 Provincias:</b>
			- Bolívar
			- Cañar
			- Carchi
			- Los Ríos
			- Morona Santiago
			- Napo
			- Orellana
			- Pastaza
			- Santa Elena
			- S. Domingo de los Tsáchilas
			- Sucumbíos
- Zamora Chinchipe			
Total	24	124	23 provincias

**Tabla 7**  
Número de causas ingresadas por provincias, tasa de litigiosidad, número de jueces

Provincia	Nº de causas ingresadas en FMNA (2021)	Población NNA de 0-18 años	Tasa de litigiosidad 2020 por 100.000 NNA	Cantones por provincia	Cantones con jueces especializados FMNA (UJ)	Cantones con jueces multicompetentes (UJ)	Cantones con jueces multicompetentes civiles (UJ)	Jueces especializados en FMNA	Jueces Multicompetentes	Jueces Multicompetentes civil	Total jueces FNMA, multi-competentes y especializados
Azuay	6.150	302.224	2.035	15	4	7	1	22	10	2	34
Bolívar	1.280	87.964	1.455	7	1	6	---	4	11	---	15
Cañar	2.207	108.600	2.032	7	2	3	1	10	5	4	19
Carchi	1.183	64.778	1.826	6	1	4	---	3	6	---	9
Chimborazo	3.227	193.855	1.665	10	1	7	---	10	13	---	23
Cotopaxi	2.879	193.988	1.484	7	1	3	3	7	5	9	21
El Oro	4.845	246.465	1.966	14	3	6	2	16	10	6	32
Esmeraldas	2.986	275.957	1.082	7	1	5	1	7	10	3	20
Galápagos	279	11.765	2.371	3	---	1	---	---	2	---	2
Guayas	19.652	1.518.864	1.294	25	6	7	4	68	17	10	95
Imbabura	2.781	172.419	1.613	6	2	4	1	10	8	8	26
Loja	3.310	190.225	1.740	16	1	11	1	12	13	3	28
Los Ríos	3.947	356.523	1.107	13	2	7	1	12	13	3	28
Manabí	7.057	570.745	1.236	22	4	10	5	19	15	10	44
Morona Santiago	1.549	91.104	1.700	11	1	5	---	3	9	---	12
Napo	980	59.197	1.655	6	1	1	---	2	2	---	4
Orellana	914	73.982	1.235	4	1	1	1	2	1	1	4
Pastaza	1.060	47.926	2.212	4	1	---	---	3	---	---	3
Pichincha	18.567	1.060.800	1.750	8	8	4	1	73	6	4	83
Santa Elena	1.408	159.135	885	2	1	1	---	6	2	---	8
S. Domingo de Tsáchilas	2.907	173.383	1.677	3	1	1	---	10	4	---	14
Sucumbíos	1.339	93.038	1.439	7	1	3	---	4	5	---	9
Tungurahua	3.943	195.794	2.014	9	1	4	---	11	12	---	23
Zamora Chinchipe	846	53.051	1.595	9	---	3	2	---	3	6	9
Total	95.296	6.301.782	1.512	221	45	104	24	314	182	69	565







**“Asegurar el acceso efectivo a la justicia para niñas, niños y adolescentes a quienes sus derechos se han vulnerado, implica que la administración de justicia disminuya los elevados niveles de impunidad que existen en relación a las violaciones de estos derechos, contribuyendo a evitar su repetición y una efectiva articulación de medidas integrales e integradas de reparación y restitución”**

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

El boletín hace una descripción de la realidad de estadística judicial en materia de Niñez, Adolescencia y Familia, contiene información sobre:

- Datos de ingresos de causas judiciales
- Acciones con mayor incidencia
- Información judicial sobre derecho a alimentos
- Usuarios vinculados a Sistema Único de Pensión Alimenticia (SUPA)
- Solicitudes de boletas de apremio en procesos judiciales de pensión alimenticia
- Juezas y jueces con competencia en materia de Familia, Niñez y Adolescencia, en relación con datos demográficos



con el apoyo de

